

SUMARIO

01

EDITORIAL

ARTICULOS

02

Las relaciones de la Unión Europea y América Latina a la luz del Tratado de Lisboa: algunos escenarios futuros posibles.

María Victoria Álvarez Macías

07

Idas y vueltas del flujo migratorio: el caso de los inmigrantes argentinos en la España contemporánea

Juliana Martínez Nacárato

COMENTARIOS

11

Plus Legationem: "El Emblema Del Mercosur"

Cristina Sica Bergara

Revista Integración y Cooperación Internacional

Publicación trimestral de la Maestría en Integración y Cooperación Internacional - Centro de Estudios Interdisciplinarios (CEI), Centro de Estudios en Relaciones Internacionales de Rosario (CERIR) - Universidad Nacional de Rosario (UNR)

Maipú 1065 - 3º piso oficina 301 - 2000 Rosario, República Argentina.

www.cerir.com.ar - mici@unr.edu.ar

Directora: Master Marta Graciela Cabeza

Editora: Master Lidia Virginia Gatti

Consejo de redacción:

Dr. Alfredo Bruno Bologna - Universidad Nacional de Rosario, Argentina

Dr. Danu A. Fabre Platas - Universidad Veracruzana, México

Ma. Gretchen Hernández - Simon Fraser University, Canadá

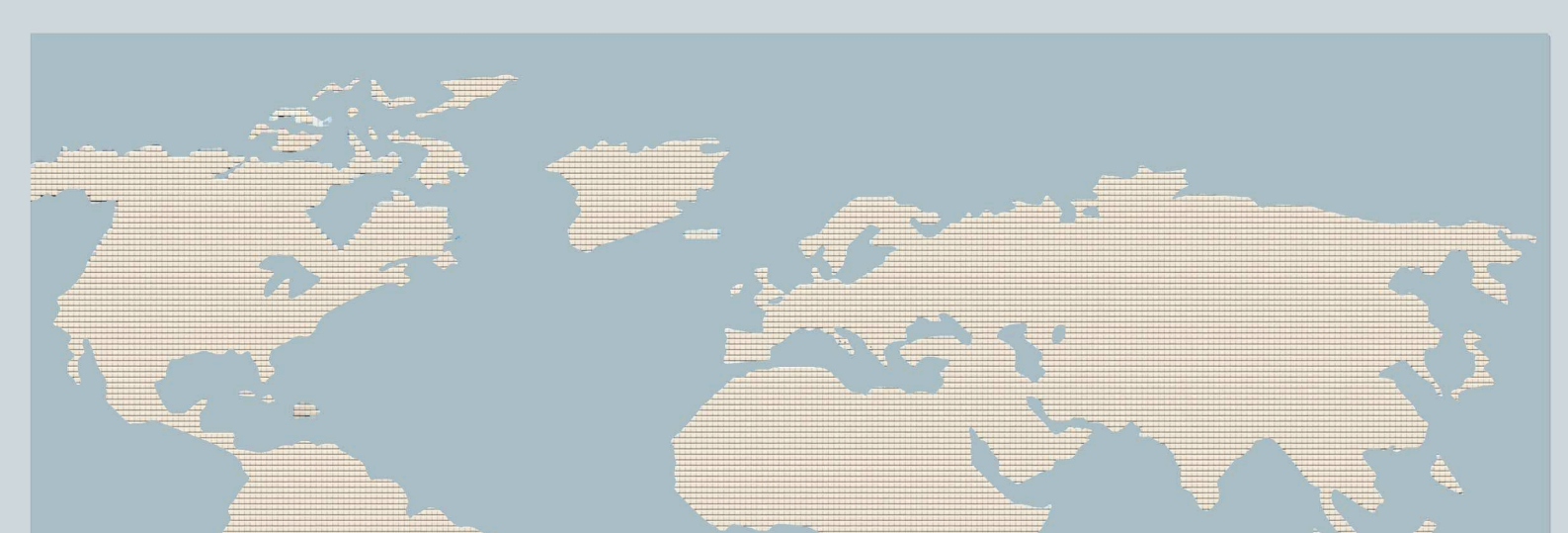
Dr. Hugo Rogelio Suppo - Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Brasil

Dra. Graciela Zubelzú - Universidad Nacional de Rosario, Argentina

ISSN 1852-9798

Los artículos son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la opinión de los editores de la Revista.





Presentamos con gran satisfacción el tercer número de la “Revista Integración y Cooperación Internacional” esperando seguir sembrando los cimientos de este nuevo espacio de comunicación académica.

En la Sección Artículos de este nuevo número la Magister María Victoria Álvarez hace un repaso de los vínculos entre la Unión Europea y los países de América Latina y el Caribe dando cuenta de la evolución de la relación. Desde una “primera generación” de acuerdos eminentemente comerciales y alcanzado, en décadas posteriores, una cooperación económica más amplia e incluso una mayor apertura al diálogo político, América Latina ha pasado a ocupar en la actualidad uno de los peldaños más bajos del esquema de relaciones exteriores de la Unión debido al énfasis que adquirió en la agenda comunitaria la problemática de la seguridad, además de los desafíos que plantea la ampliación hacia el Este.

En la misma Sección la Maestranda Juliana Martínez Nacarato aborda la relevante problemática de las migra-

ciones en la Argentina contemporánea centrándose en el análisis del flujo migratorio entre nuestro país y España. En un primer apartado la autora describe el pasado migratorio en el que Argentina se caracterizó por ser un país netamente receptor, para estudiar en los apartados siguientes la inversión en la dirección de las corrientes migratorias y los rasgos sociodemográficos de la actual inmigración argentina hacia el país europeo.

La Sección Comentarios cuenta con el aporte de la Dra. Cristina Sica Vergara quien presenta una interesante reseña sobre el origen del Emblema del MERCOSUR, el fundamento de su utilización, la normativa para su adopción, en la convicción de que su uso puede contribuir a consolidar la identidad y la imagen del proceso de integración.

Insistimos una vez más en agradecer a los miembros de nuestra red el esfuerzo realizado para enriquecer esta publicación y hacer de ella espacio donde volcar opiniones y análisis sobre temáticas relacionadas a integración y la cooperación internacional.

EDITORIAL

Las relaciones de la Unión Europea y América Latina a la luz del Tratado de Lisboa: Algunos escenarios futuros posibles

María Victoria Alvarez Macías*

Resumen

El propósito de este trabajo no es abordar las relaciones entre la Unión Europea (UE) y América Latina (AL) en su totalidad, sino realizar un breve repaso de los vínculos interregionales desde las primeras décadas de existencia del proceso de integración europea hasta la actualidad, para plantear sus perspectivas futuras. El trabajo incluye un apretado balance de los últimos acontecimientos en las relaciones birregionales, como la Comunicación de la Comisión sobre AL de 2009 y la Cumbre UE-AL de mayo de 2010 en Madrid, para finalmente construir algunos simplificados escenarios futuros de las relaciones interregionales a la luz de las disposiciones del Tratado de Lisboa sobre la política exterior de la Unión.

Palabras clave

UE, América Latina, Relaciones UE-América Latina, Tratado de Lisboa, política exterior de la UE

The relations between the European Union and Latin America after the Lisbon Treaty: possible future scenarios

Abstract

The purpose of this paper is not to analyse the European Union (EU) and Latin America (LA) bi-regional relationship in their entirety, but rather to offer a brief account of the state of the relations between the EU and Latin America from its origins to present days, in order to consider its future prospects. This paper also includes a tight assessment of the last bi-regional events such as the 2009 Communication from the Commission on the EU-LA partnership and the 2010 EU-LA Summit in Madrid. This paper is a contribution to designing future scenarios for the bi-regional relationship, taking into account the Lisbon Treaty and its reforms

on the EU foreign policy.

Key words: European Union, Latin America, EU-LA relations, Lisbon Treaty, EU foreign policy

Introducción

Las relaciones entre la Unión Europea (UE) y América Latina y el Caribe (AL)¹ han transitado desde la indiferencia e inespecificidad en los años setenta, a la relevancia de los lazos a nivel político en los ochenta, y el reforzamiento de las motivaciones económicas y comerciales de los noventa, hasta llegar a nuestros días, en un esquema interrelacional cada vez más complejo. Este breve artículo se erige como una aportación a la construcción de algunos escenarios futuros posibles de las relaciones interregionales. En la primera parte del trabajo abordamos concisamente los vínculos interregionales desde las primeras décadas de existencia del proceso de integración europea hasta la actualidad, haciendo un breve repaso del desarrollo de las relaciones a lo largo de los años setenta, ochenta, noventa y la primera década del siglo XXI. En la sección segunda y tercera analizamos abreviadamente la última Comunicación de la Comisión sobre AL y la Cumbre Unión Europea (UE)-América Latina y el Caribe (ALC) de Madrid, así como las principales disposiciones del Tratado de Lisboa sobre la política exterior de la UE y sus posibles consecuencias en las relaciones con nuestra región, para finalmente elaborar algunos simplificados escenarios sobre el futuro de las relaciones entre ambas regiones.

1. Las relaciones entre Europa y América Latina

El proceso de integración europea cuenta con una dimensión exterior que se manifiesta como uno de sus componentes más singulares y complejos. Dado que este proceso se concentró en sus primeras décadas en la construcción de una unión aduanera y posteriormente de un mer-

cado común, sus relaciones exteriores se han enfocado tradicionalmente en el comercio, produciéndose una separación entre las relaciones exteriores que son competencia comunitaria -aspectos comerciales y económicos- y el resto de los ámbitos de política exterior.

a) Los inicios

A partir de los Tratados de Roma de 1957, las relaciones exteriores comunitarias fueron organizadas en torno de la unión aduanera y la política comercial común. Con posterioridad, sus relaciones exteriores se ampliaron y diversificaron. En un plano secundario, la Comunidad intentó organizar una política conjunta respecto a Asia y AL, a través de diversas ayudas, y la implementación de un régimen de preferencias generalizadas, aunque sin equiparar los beneficios concedidos a sus antiguas colonias, especialmente a los países de África, Caribe y Pacífico (ACP) y a los países de la cuenca del Mediterráneo.

La década de los setenta conocería el inicio de la firma de sucesivas generaciones de acuerdos de cooperación entre Europa y AL. La “primera generación” de acuerdos comerciales no preferenciales que la Comunidad firmó con países latinoamericanos – Argentina (1971), Uruguay (1973) y Brasil (1974) –, cuyo objetivo principal consistía en alcanzar un “comercio equilibrado” y “al más alto nivel posible”, no respondía a las demandas latinoamericanas de eliminación del proteccionismo comunitario. Las relaciones comerciales estaban caracterizadas en esta etapa por las asimetrías estructurales del patrón de comercio Norte-Sur y la falta de dinamismo.²

En la práctica, la ayuda al desarrollo –aún cuando menor que la otorgada a otros países– fue el único instrumento económico para respaldar el diálogo político y los objetivos acordados en materia de lucha contra la pobreza en AL. En palabras de Sanahuja, “las instituciones comunitarias, sin poderes para desplegar una “verda-

* Licenciada en Relaciones Internacionales (Universidad Nacional de Rosario). Magíster en Integración y Cooperación Internacional (Universidad Nacional de Rosario y Katholieke Universiteit Leuven, Bélgica). Especialista en Economía y Derecho de la Unión Europea (Université de Paris I - Panthéon Sorbonne, Francia). Correo electrónico: mvalvarez@fcpolit.unr.edu.ar

¹ El presente artículo se centra en las relaciones entre la Unión Europea y América Latina. Sin embargo, en las Cumbres UE-ALC participan también los países del Caribe que son Partes en el Acuerdo de Cotonú.

² Sanahuja, José A. (2000), “Asimetrías económicas y concertación política en las relaciones Unión Europea-América Latina: un examen de los problemas comerciales”, Revista electrónica de Estudios Internacionales, pág. 11. Disponible en: <http://www.reei.org/reei1/sanahuja.reei.pdf>, consultado el 20 de junio de 2010



dera" política exterior, utilizaron la ayuda y en general sus competencias externas en materia comercial y de desarrollo, como soporte y vehículo de dicha política, tejiendo una amplia red de acuerdos y de relaciones políticas y diplomáticas con países terceros, y entre ellos, con América Latina".³

b) Los años ochenta

Después de una década de vínculos dominados por cuestiones comerciales y niveles exigüos de ayuda al desarrollo, el contexto transformado de los años ochenta dio lugar al advenimiento de una nueva etapa. La transición democrática, la crisis centroamericana y la crisis de la deuda externa, por el lado latinoamericano, y la incorporación de España y Portugal a las Comunidades Europeas (CE), por el lado europeo, jugaron a favor de una renovación de las relaciones interregionales y un ascenso de AL en la agenda exterior comunitaria.

En el plano convencional, las relaciones interregionales variaron su base jurídica dado que las CE sustituyeron la mayoría de los acuerdos iniciales por acuerdos denominados de "segunda generación", que difundió a nuevos socios. Estos acuerdos tenían como particularidad la incorporación de un amplio campo para la "cooperación económica".⁴

La formalización de la Cooperación Política Europea (CPE) –antecesora de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) de la UE– en el Acta Única Europea de 1986 contribuyó al surgimiento de espacios de intercambio político entre ambas orillas. Sin embargo, la inclusión de la CPE en los Tratados resultó insuficiente para dotar de mayor envergadura y coherencia a las acciones exteriores de la CE. Las instituciones comunitarias continuaban

imposibilitadas para desplegar una política exterior única hacia AL.

c) Los años noventa

Las relaciones entre la UE y los países de AL asumieron un nuevo significado y dimensión a partir de la nueva década. Con el regreso a la región de la democracia, las negociaciones de paz en Centroamérica y la desaparición de la Guerra Fría, las motivaciones políticas y de seguridad quedaron en segundo plano. La renovación del interés económico europeo en AL se hizo evidente, propiciado por el incremento



de las exportaciones y la inversión europea en la región, las políticas de desregulación y privatización seguidas en el marco del "Consenso de Washington", y el atractivo de "mercados ampliados" ofrecidos por nuevos esquemas de integración regional.⁵

A inicio de los años noventa, la CE concluyó acuerdos con Argentina (1990), Paraguay (1992) y Uruguay (1992), denominados acuerdos de "tercera generación", caracterizados por la inclusión de la "cláusula democrática", la con-

tinuidad del carácter no preferencial en el plano comercial, y la expansión de la cooperación a las dimensiones institucional y social. Un análisis meramente cuantitativo de los acuerdos concluidos entre la CE y los países latinoamericanos revela la aceleración de las relaciones entre ambas regiones en esta época.⁶

Con el reforzamiento de la capacidad de acción externa conseguida en el Tratado de Maastricht, la UE lanzó en 1994 una nueva estrategia para las relaciones con AL.⁷ Se trataba de una estrategia que pretendía instaurar una relación de carácter preferencial entre ambas regiones, adaptada a cada grupo subregional o país individual, a través de marcos específicos de relación política y, en lo referido a los aspectos económicos y comerciales, más favorable que la establecida a nivel multilateral en la Organización Mundial del Comercio (OMC).⁸

Dada la "heterogeneidad" de AL, la UE accedía a tratar de manera diferenciada cada esquema de integración subregional o país individual. La consecuencia más relevante fue la firma de acuerdos "de cuarta generación" con México, Chile y el MERCOSUR, entre 1995 y 1997, que pretendían establecer un nuevo modelo de "asociación" entre ambas regiones basado en

el diálogo político, la cooperación económica "reforzada", y la apertura de negociaciones para la liberalización progresiva y recíproca de los intercambios comerciales.¹⁰

Esta fase de las relaciones interregionales fue complementada por la I Cumbre UE-ALC, celebrada en Río de Janeiro, los días 28 y 29 de junio de 1999. Los Jefes de Estado y de Gobierno de ambos continentes propusieron promover las relaciones a través de una "Asociación Estratégica birregional"¹¹ basada en "un diálogo po-

3 Sanahuja, José A. (2003), De Río a Madrid: límites y posibilidades de las relaciones Unión Europea-América Latina, The Jean Monnet Chair, University of Miami, Miami, pág. 4. Disponible en: <http://www.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2007/00125.pdf>, consultado el 20 de mayo de 2010

4 Ventura, Deisy (2005), Las asimetrías entre el MERCOSUR y la Unión Europea. Los desafíos de una asociación interregional, Fundación Konrad-Adenauer, Montevideo, pág. 333

5 Sanahuja, José A. (2003), op. cit., pág. 4-5

6 Ventura, Deisy, op. cit., pág. 340-341

7 Consejo de la Unión Europea, Documento básico sobre las relaciones de la Unión Europea con América Latina y el Caribe (aprobado por el Consejo de la UE de Luxemburgo, 31 de octubre), Madrid: IRELA, 1994

8 Estrategia reforzada por la Comunicación de la Comisión, Unión Europea-América Latina. Actualidad y perspectivas del fortalecimiento de la asociación. 1996-2000, COM(95) 495 final, 23 de octubre de 1995

9 Sanahuja, José A. (2003), op. cit., pág. 6

10 Sanahuja, José A. (2000), op. cit., pág. 3-4

11 Los documentos oficiales referenciados en este artículo suele utilizar indistintamente los adjetivos "birregional" e "interregional" para calificar las relaciones entre la UE y AL



lítico fructífero y respetuoso de las normas de derecho internacional; relaciones económicas y financieras sólidas, basadas en una liberalización comercial de carácter integral y equilibrada y en el libre flujo de capitales; y una cooperación más dinámica y creativa.¹²

La estrategia de la UE hacia AL lanzada en 1994 se encontraría con la oposición de algunos Estados miembros recelosos de las consecuencias que los acuerdos de libre comercio tendrían sobre sus economías. En especial, cualquier acuerdo que pudiera afectar la Política Agrícola Común (PAC) sería resistido.¹³

El mandato para iniciar negociaciones con el MERCOSUR se aprobó pese a que para 1999 la Comisión se había decantado por la primacía del sistema multilateral de comercio, subordinando las negociaciones con AL a la finalización con éxito de la Ronda Doha. Ello no impidió, sin embargo, la firma de Acuerdos de Asociación con México (2000) y Chile (2002).¹⁴

d) El siglo XXI

El mundo post 11-S se caracterizó por una reestructuración de la agenda internacional basada en la lucha contra el terrorismo y los temas de seguridad. Al mismo tiempo, el esquema unipolar de la inmediata post-Guerra Fría, dominado por EE.UU., comenzó a dar paso a una competencia multipolar, sobre todo a nivel económico.

La “securitización” de la agenda comunitaria –y con ello, el ascenso de regiones como Oriente Próximo y los Balcanes–, sumado a que la UE se hallaba inmersa en el proceso de ampliación hacia el Este, condujeron a AL a los peldaños más bajos en el esquema de relaciones exteriores de la UE. La “devaluación estratégica”¹⁵ de AL tras el 11-S incidiría en la falta de progresos en las relaciones interregionales.

La primera década del siglo XXI sería testigo, sin embargo, de la convocatoria de cuatro reuniones interregionales¹⁶ con un mismo ca-

La estrategia de la UE hacia AL lanzada en 1994 se encontraría con la oposición de algunos Estados miembros recelosos de las consecuencias que los acuerdos de libre comercio tendrían sobre sus economías.

riz: declaraciones de buenas intenciones y el compromiso político de seguir avanzando en la construcción de la “Asociación Estratégica interregional”, especialmente a través de una estrategia asimétrica entre las diferentes subregiones.

La promoción de vínculos particulares con los países de peso con un “papel especial en la región” era incorporada como una de las prioridades de la Unión.¹⁷ Entre 2007 y 2008, la UE aceptó llevar adelante con Brasil y con México sendas Asociaciones Estratégicas. Si por un lado este reforzamiento del “giro bilateralista” despuntado en los años noventa parecía certificar el fracaso definitivo de la estrategia de la UE de apoyo a la integración¹⁸ por otro, la conformación de una “red” de Acuerdos de Asociación podía ser considerada como un posible camino para alcanzar el objetivo superior de una “Asociación Estratégica birregional”.¹⁹

2. La Comunicación de la Comisión de 2009 y la Cumbre de Madrid de 2010

Los cambios en el contexto internacional en los últimos dos o tres años no han favorecido el mejoramiento de la posición relativa de AL y por lo tanto, tampoco han contribuido al progreso de las relaciones de nuestra región con la UE. La crisis económico-financiera global, sumada a la crisis endógena europea, la lucha contra el terrorismo y la creciente importancia económica, política y estratégica de Asia-Pacífico

desalientan cualquier esfuerzo por instalar a las relaciones birregionales a niveles más elevados.

En especial, la política de la UE en materia comercial depende de factores externos como el estancamiento de la Ronda de Doha, el ascenso de los países asiáticos en el esquema exportador de AL y el enfoque bilateralista de Estados Unidos, que son ajenos a la escasa relevancia relativa de AL en el escenario internacional, aunque algunos de sus países puedan serlo individualmente. Esta política comercial ha sido tradicionalmente poco generosa y cuya falta de prodigalidad se halla vinculada a la PAC.

La Comunicación de la Comisión sobre la región de 2009 daba cuenta de los desafíos que planteaba la crisis económica global, el cambio climático y la migración en las relaciones interregionales. Sin variar considerablemente su estrategia hacia la región, recomendaba intensificar el diálogo birregional -en cuestiones financieras, medioambientales, sociales y migratorias-; proseguir las negociaciones sobre

La “securitización” de la agenda comunitaria – y con ello, el ascenso de regiones como Oriente Próximo y los Balcanes –, sumado a que la UE se hallaba inmersa en el proceso de ampliación hacia el Este, condujeron a AL a los peldaños más bajos en el esquema de relaciones exteriores de la UE.

Acuerdos de Asociación -con América Central y países andinos²⁰ y consolidar las relaciones bilaterales -con Brasil, Chile y México²¹ Lejos de articular un nuevo modelo de relación interregional, la UE parece no adaptarse a los cambios en el ámbito latinoamericano, especialmente al

12 Declaración de Río de Janeiro, 29 de junio de 1999

13 Ello explica que el mandato de negociación con MERCOSUR se haya aprobado in extremis una semana antes de la Cumbre de Río, luego de tres años de bloqueo en la Comisión y el Consejo.

14 Son acuerdos de gran alcance: diálogo político, cooperación en numerosos sectores, liberalización del comercio de bienes, servicios, movimientos de capital, compras públicas, resolución de diferencias, y propiedad intelectual.

15 Sanahuja, José A. (2003), op. cit., pág. 13

16 II Cumbre UE-ALC en Madrid (17 de mayo de 2002), III Cumbre UE-ALC en Guadalajara (28 de mayo de 2004), IV Cumbre UE-ALC en Viena (12 de mayo de 2006) y V Cumbre UE-ALC en Lima (16 de mayo de 2008).

17 Comunicación de la Comisión “Una asociación reforzada entre la Unión Europea y América Latina” COM (2005) 636, Bruselas, 8 de diciembre de 2005

18 Del Arenal, Celestino (2009). Las relaciones entre la UE y América Latina: ¿abandono del regionalismo y apuesta por una nueva estrategia de carácter bilateralista?, DT 36/2009, 09/07/2009, Real Instituto Elcano, Madrid, pág. 28

19 Comunicación de la Comisión, 2005, op. cit.

20 Negociaciones lanzadas en la IV Cumbre de Viena de 2006.

21 Comunicación de la Comisión al Parlamento europeo y al Consejo. “La Unión Europea y América Latina: una asociación de actores globales”, COM (2009) 495/3, Bruselas, 30 de septiembre de 2009.



“nuevo mapa” de la integración en la región^{22 23} La VI Cumbre UE-ALC celebrada en Madrid el 18 de mayo pasado, pese a algunos logros relevantes, –entre los que destacan el anuncio del Acuerdo de Asociación con América Central (más Panamá);²⁴ el Acuerdo Comercial Multi-partes entre la UE, Perú y Colombia;²⁵ y el anuncio del relanzamiento de las negociaciones con MERCOSUR desde su estancamiento en 2004–, ha sido insuficiente para dar pasos decisivos en la consecución de la “Asociación Estratégica birregional”, objetivo planteado hace más de diez años, en la Cumbre de Río de 1999.

3. El Tratado de Lisboa y las consecuencias para las relaciones UE-AL

La entrada en vigor del Tratado de Lisboa el 1º de diciembre de 2009 establece el marco formal para ciertos cambios en el manejo de las relaciones exteriores de la Unión, especialmente con la introducción de algunas novedades institucionales. Con el objetivo de incrementar el impacto, la coherencia, y la visibilidad de la acción exterior de la UE, el Tratado de Lisboa prevé la puesta en marcha de un Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) para apoyar al nuevo Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (AR).

El AR preside el Consejo de Asuntos Exteriores y dirige la PESC. Al tener, además, la función de Vicepresidente de la Comisión Europea, debe garantizar la coherencia y la coordinación de la actuación exterior de la Unión. Por su parte, el SEAE, que trabajará en colaboración con los servicios diplomáticos de los Estados miembros, estará compuesto por personal del Consejo, de la Comisión y de los servicios diplomáticos nacionales. De este servicio exterior, bajo la autoridad del AR, saldrá el personal de las Delegaciones de la Unión.

Pese a los esfuerzos del Tratado de Lisboa por lograr la tan mentada coherencia en materia de asuntos exteriores, la ambivalencia persiste. Sigue existiendo la estructura duplicada entre Consejo y Comisión, según la cual el Consejo es responsable de la PESC, y la Comisión lo es en paralelo de tareas como la política de ampliación y vecindad, la política de desarrollo, la

ayuda humanitaria y, más importante aún, la política comercial común.²⁶

Ante las ambigüedades del Tratado, sus consecuencias para las relaciones de la UE con AL son enormemente difíciles de predecir. Por un lado, el hecho de que el Alto Representante tenga un “doble sombrero” puede contribuir a mejorar la coordinación entre la Comisión y el Consejo, un problema recurrente para las instituciones comunitarias en su aproximación a nuestra región. En esta misma línea, al incluir el SEAE funcionarios nacionales, de la Comisión y del Consejo, puede lograrse uniformidad de criterios a la hora de aplicar los programas y políticas de la UE para AL. Pese a estos potenciales avances, es imposible negar que la representación exterior múltiple pueda afectar negativamente las posibilidades de progreso con terceros países, en este caso, AL. Resta ver, además, si el SEAE y las nuevas delegaciones de la Unión logran compatibilizar las recurrentes diferencias entre las delegaciones de la Comisión y las embajadas de los Estados miembros, especialmente de los países “grandes”, otro inconveniente habitual en las relaciones birregionales.

4. El futuro de las relaciones interregionales: escenarios posibles

La construcción de escenarios en un mundo tan dinámico y complejo es una tarea sumamente ardua y que se debe abordar con extrema precaución. Teniendo en cuenta sólo las tendencias y los hechos más relevantes, y en un significativo ejercicio de simplificación, hemos elaborado dos escenarios, uno optimista y otro pesimista, sin que deban ser considerados como dos extremos.

El **escenario optimista** plantea el avance de las negociaciones de acuerdos entre la UE y los esquemas subregionales y los países individuales. La concretización de la Asociación Estratégica entre la UE y Brasil logra progresos, aunque teniendo como marco de referencia el enfoque birregional y la visión global de las relaciones entre la UE y AL, y logrando que esta alianza estratégica confiera un nuevo impulso a la celebración del Acuerdo de Asociación UE-MER-

COSUR, tal como lo plantea el Parlamento europeo.²⁷ La expectativa respecto a las negociaciones con el MERCOSUR, entonces, es cerrar un acuerdo en el corto plazo, más allá de lo que ocurra con la Ronda Doha en la OMC.

Por su parte, la realización de una Asociación Estratégica con México y los Acuerdos de Asociación con América Central ofrecen una oportunidad para contrarrestar el influjo formidable de Estados Unidos en la subregión. En el marco de estos nuevos acuerdos, se erigen mecanismos privilegiados de diálogo político, con una ampliación de la agenda de temas, y de los actores involucrados. Al dotar de un nuevo impulso a las relaciones bilaterales, las Asociaciones favorecen la mejora y la ampliación de los programas de cooperación.

Finalmente, la puesta en marcha de un servicio exterior común y de las embajadas de la Unión, dirigidas por personal del SEAE, otorga mayor coherencia y coordinación a la acción de la UE en la región.

En un **escenario pesimista**, la consolidación de los vínculos de la UE con Brasil, su principal socio comercial en el MERCOSUR, mina las posibilidades de cerrar las negociaciones bloque a bloque, estableciendo un esquema de vínculos discriminatorio respecto a Argentina y a los dos países menores.

La preferencia de la UE por las relaciones bilaterales, en detrimento de una estrategia regionalista, mantiene alejados a los países con gobiernos “neopopulistas” como Venezuela, Bolivia, y Ecuador, quienes se oponen a la firma de Acuerdos de Asociación que incluyan áreas de libre comercio. Asimismo, la UE, al cerrar acuerdos con dos países andinos en vez de hacerlo con la CAN, avala las divisiones internas del esquema de integración y se inhibe de respaldar los esfuerzos del bloque por mantener su integridad y estabilidad.

El Tratado de Lisboa no alcanza a neutralizar los problemas de la UE en política exterior, con múltiples actores rivales –la Comisión Europea, los Estados Miembros, el Presidente del Consejo Europeo, la Presidencia rotatoria del Consejo, el Alto Representante–, que dificultan la posibilidad de que la UE hable con una sola

22 Del Arenal, Celestino, op. cit., pág. 23

23 Como por ejemplo la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) o la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA).

24 El Acuerdo de Asociación incluye diálogo político, cooperación y el establecimiento de una zona de libre comercio

25 La Unión Europea realizó negociaciones con Colombia y Perú tras constatar las dificultades de cerrar un acuerdo “bloque a bloque” con la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

26 Weiss, Stephanie (2010), El Servicio Europeo de Acción Exterior: mucho ruido y pocas nueces, spotlight europe #2010/05, Bertelsmann Stiftung, Gütersloh. Disponible en: http://aei.pitt.edu/14326/01/spotlight_europe_El_Servicio_Europeo_de_Accion_Exterior_KLEIN.pdf, pág. 2, consultado el 5 de julio de 2010

27 Recomendación del Parlamento europeo destinada al Consejo, de 12 de marzo de 2009, sobre la Asociación Estratégica Unión Europea-Brasil - P6_TA(2009)0140



voz frente a la región. En el resto de temas -cooperación al desarrollo, migración, medio ambiente- la política de la UE suele yuxtaponerse y contradecirse con las políticas nacionales de los países miembros. En estos ámbitos de competencia compartida, el Tratado de Lisboa nada hace para evitar la colisión entre el Consejo y la Comisión, inhibiendo las posibilidades de mediar la falta de coherencia.

5. Consideraciones finales

Entre el escenario optimista, en el cual se completa la red de Acuerdos de Asociación, con miras a alcanzar la "Asociación Estratégica birregional", y el escenario pesimista, donde la estrategia de la Unión refleja la actual heterogeneidad y fragmentación de AL, los desafíos futuros de las relaciones interregionales son múltiples.

Si los indicadores para valorar las relaciones interregionales son los resultados concretos respecto a los Acuerdos de Asociación, estaríamos en un momento de relanzamiento de las relaciones entre ambas regiones. Pero la conclusión de estos acuerdos no puede ocultar la falta de una estrategia remozada de la Unión frente a las nuevas realidades de AL, especialmente en lo referido a los nuevos esquemas de integración regional.

En los últimos años, el interés en la región por parte de la UE ha sido reactivo y espasmódico, dependiendo de factores externos, y acentuándose o decreciendo según las mutaciones en el contexto internacional o europeo. La estrategia regionalista de la UE ha encontrado sus límites

En los últimos años, el interés en la región por parte de la UE ha sido reactivo y espasmódico, dependiendo de factores externos, y acentuándose o decreciendo según las mutaciones en el contexto internacional o europeo.

y la UE parece haber elegido la vía del pragmatismo, consolidando una política asimétrica entre subregiones y países, y priorizando las relaciones menos conflictivas.

La entrada en vigor del Tratado de Lisboa puede contribuir al mejoramiento de las relaciones en un sentido limitado, ya que sólo establece las reglas formales de un juego que depende fun-

damentalmente de la voluntad política de los actores involucrados en ambas orillas, y en el cual los intereses y expectativas no siempre son mutuamente compatibles.

Hardacre, Alan; Smith, Michael (2009), "The EU and the Diplomacy of Complex Interregionalism", *The Hague Journal of Diplomacy*, Volume 4, Number 2, September 2009, pp. 167-188(22)



Bibliografía

Aldecoa Luzarraga, Francisco; Guinea Llorente, Mercedes (2008), *El rescate de la Constitución Europea a través del Tratado de Lisboa: la salida del laberinto*, Documento de Trabajo nº 9/2008, Real Instituto Elcano, Madrid.

Del Arenal, Celestino (2009), *Las relaciones entre la UE y América Latina: ¿abandono del regionalismo y apuesta por una nueva estrategia de carácter bilateralista?*, DT 36/2009, 09/07/2009, Real Instituto Elcano, Madrid

Freres, Christian, Sanahuja, José A. (coordinadores) (2006), *América Latina y Unión Europea. Estrategias para una asociación necesaria*, Icaria Editorial, Barcelona.

Freres, Christian, Sanahuja, José A. (2006), *Hacia una nueva estrategia en las relaciones Unión Europea - América Latina*, PP 01/06. Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI), Madrid

Frohmann, Alicia (1989), *De Contadora al Grupo de los Ocho: el reaprendizaje de la concertación política regional*, Documento de Trabajo N° 410, FLACSO-Chile, Santiago.

Grisanti, Luis Xavier (2004), *El nuevo interregionalismo trasatlántico: la asociación estratégica entre la Unión Europea y América Latina*, INTAL-ITD, Documento de divulgación -IECI- 04, BID INTAL, Buenos Aires

Malamud, Carlos (2010), *La Cumbre ALCUE de Madrid y el estado de la relación birregional Europa-América Latina*, ARI 98/2010, 16/06/2010 Real Instituto Elcano, Madrid

Roy, Joaquín; Lladós, José María y Peña, Félix (compiladores) (2005), *La Unión Europea y la integración regional. Perspectivas comparadas y lecciones para las Américas*, Editorial de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Buenos Aires

Sanahuja, José A. (2003), *De Río a Madrid: límites y posibilidades de las relaciones Unión Europea-América Latina*, The Jean Monnet Chair, University of Miami, Miami. Disponible en: <http://www.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2007/00125.pdf>

Sanahuja, José A. (2000), "Asimetrías económicas y concertación política en las relaciones Unión Europea-América Latina: un examen de los problemas comerciales", *Revista electrónica de Estudios Internacionales*. Disponible en: <http://www.reei.org/reei1/sanahuja.reei.pdf>

Ventura, Deisy (2005), *Las asimetrías entre el MERCOSUR y la Unión Europea. Los desafíos de una asociación interregional*, Fundación Konrad-Adenauer, Montevideo

Weiss, Stephanie (2010), *El Servicio Europeo de Acción Exterior: mucho ruido y pocas nueces*, spotlight europe #2010/05, Bertelsmann Stiftung, Gütersloh. Disponible en: http://aei.pitt.edu/14326/01/spotlight_europe_El_Servicio_Europeo_de_Accion_Exterior_KLEIN.pdf





Idas y vueltas del flujo migratorio El caso de los inmigrantes argentinos en la España contemporánea^{oo}

Juliana Martínez Nacarato*

Resumen

El presente artículo aborda los procesos histórico-migratorios entre Argentina y España desde finales del siglo XIX, especialmente las migraciones contemporáneas de argentinos a España, identificando sus perfiles y preferencias migratorias. En este sentido, se buscó analizar las principales características de las inmigraciones de argentinos a España en el siglo XXI, y para alcanzar tal tarea fueron elementales los siguientes pasos: 1] conocer a los contextos económicos, sociales y políticos que pueden haber influenciado los flujos migratorios actuales entre Argentina y España, 2] comprender los nexos entre pasado y presente de las migraciones de dichos países, 3] examinar los condicionantes histórico-migratorios que influyeron en las migraciones contemporáneas de argentinos a España, y por último 4] reconocer los perfiles de los flujos migratorios y sociodemográficos actuales de la inmigración argentina en España. PALABRAS CLAVE: Migraciones Internacionales | Argentina y España | Vínculos Histórico-Migratorios.

Abstract

This article discusses the historical process migration between Argentina and Spain since the late nineteenth century, especially contemporary migration from Argentina to Spain, identifying migratory profiles and preferences. In this sense, we sought to analyze the main characteristics of Argentine immigration to Spain in the XXI century, and to achieve this task the following steps were incremental: 1] to analyze the economic, social and political factors that may have influenced the flow current immigration between Argentina and Spain, 2] to understand the links between past and present of migration from these countries, 3] to examine the historical conditions that influenced migration contemporary migration from Argentina

to Spain, and finally 4] to recognize the profiles migration and demographic Argentina current immigration in Spain.

Key words: International Migration | Argentina and Spain | Migratory Historical Links.

Introducción

Un relevante elemento constituyente de la Argentina fue y sigue siendo la inmigración. En un primer momento se configuró como un país receptor de inmigrantes europeos: durante el período de 1857 a 1930 más de 6 millones de extranjeros arribaron al país, siendo ellos mayoritariamente italianos (47%) y españoles (33%) (Merino Hernando y González Martínez, 2006:50). Un segundo momento histórico se da a partir de mediados del siglo XX, con la disminución de la inmigración masiva transatlántica y el incremento de las migraciones limítrofes, llegando estas a constituir el 60% del total de extranjeros en 2001. El número de inmigrantes de los países vecinos ha crecido principalmente en las últimas cuatro décadas, pasando de 761 mil en 1980 a más de 1 millón en 2001 -en un universo de 1,5 millón de extranjeros en 2001¹ (INDEC, Censos 1980, 2001). Sin embargo, la inmigración limítrofe fue históricamente mucho menor que las inmigraciones transoceánicas. Los números comprueban claramente este hecho.

Entre tanto, este cuadro ha presentado aun más cambios. Argentina, que históricamente fue un país receptor de inmigrantes, también ha mostrado flujos crecientes de emigración. De acuerdo con datos de la Cancillería Argentina, en 2002 eran 587.005 los argentinos que vivían en el extranjero², y datos del Banco Mundial apuntan el número de 806.369 en 2008 (World Bank, 2008:50).

Bajo el aspecto económico, desde fines de los años 1990 (y especialmente 2001) el país convive con ciclos de inestabilidad económica y

caída del empleo, lo que configuró un panorama crítico ocasionando un incremento sin precedentes de la emigración. En este sentido, el periódico Clarín afirmó que: “desde los años 1990 los argentinos han emigrado, pero se observó un crecimiento abrupto en el período de 2001-2002”³. Como también el periódico Hoy de La Plata: “la crisis produjo el éxodo de argentinos más importante de toda la historia. Entre 2000 y 2001 emigraron del país unos 150 mil ciudadanos”⁴.

En este período, los principales lugares de destino de los emigrantes argentinos fueron España en primer lugar, EEUU e Italia, y en una menor escala, Australia, Canadá, México e Israel. En el caso de España, el Ministerio del Interior argentino indicó que “128.312 ciudadanos argentinos entraron con visa de turismo de tres meses durante el año de 2002, y sólo regresaron 18.742 al vencer el permiso: apenas el 14,6%”, lo que demuestra que este país fue un importante destino para los argentinos (Novick y Murias, 2005:18,19).

Aunque las emigraciones de argentinos hacia España tuvieron como inicio la segunda mitad del siglo pasado, por razones específicamente políticas (gobiernos militares), tuvo su apogeo a principios del presente siglo, especialmente los años de 2001 y 2002. Así, los argentinos son actualmente el tercer colectivo más representativo de inmigrantes latinoamericanos en España, hecho que se basa en razones estructurales, pero también en los fuertes vínculos sociohistóricos y migratorios existentes. Dichos vínculos básicamente son resultantes del pasado colonial y de las migraciones en masa de españoles hacia Argentina desde finales del siglo XIX hasta mitad del XX -principal lugar de destino-, mismos que generaron identidades comunes, semejanzas culturales y lingüísticas.

En esta contribución, que focaliza las Migraciones Internacionales Contemporáneas, se dio

^{oo} Este artículo es parte de la investigación realizada para la obtención del título de Máster Oficial en Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Salamanca, España.

¹ Tesis defendida y aprobada en Junio de 2009. Artículo también publicado en la Revista de la III Jornada de Ciencia y Tecnología, Universidad Nacional de Rosario, Argentina, diciembre de 2009.

* Maestranda en Integración y Cooperación Internacional (Universidad Nacional de Rosario); Licenciada en Ciencias Sociales (Pontificia Universidad Católica, SP, Brasil).

¹ En el último Censo, las principales nacionalidades de inmigrantes de países limítrofes y Perú eran: paraguayos (32%), bolivianos (23%), chilenos (21%), uruguayos (12%), peruanos (9%) y de brasileños (3%). Fuentes: INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos de Argentina): Censos 1980, 2001 y Población Empadronada proveniente de los países limítrofes y Perú, 2001.

² Periódico La Nación, nota de diciembre 2002.

³ Nota de noviembre 2002.

⁴ Nota de septiembre 2002.



prioridad a los procesos histórico-migratorios entre Argentina y España desde finales del siglo XIX, especialmente las migraciones contemporáneas de argentinos a España, identificando sus perfiles y preferencias migratorias.

Los argentinos son actualmente el tercer colectivo más representativo de inmigrantes latinoamericanos en España, hecho que se basa en razones estructurales, pero también en los fuertes vínculos sociohistóricos y migratorios existentes.

1. Los Ciclos Migratorios de España y Argentina

1.1. Pasado Migratorio

Desde mediados del siglo XIX hasta principios del siglo XX, se estima que más de 6 millones de europeos arribaron a Argentina, más de 4 millones de emigrantes españoles dejaron a su país, y cerca de 2 millones y medio se instalaron de manera definitiva en América (Merino Hernando y González Martínez, 2006:50). España en este período era un país expulsor de nacionales. Cambios de coyuntura en el continente europeo, factores económicos por la reducción de su mercado exportador, crisis agrícolas por epidemias y la modernización de la producción agrícola, fueron importantes para impulsar las migraciones, que en este período eran mayoritariamente transoceánicas.

Argentina a su vez era un país receptor de inmigrantes. Las posibles motivaciones en relación a la elección de Argentina como lugar de destino eran por la disponibilidad de tierras, por los incentivos para atraer inmigrantes, con una legislación abierta a su recepción, programas de reclutamiento con agencias en los países europeos y pasajes marítimos subvencionados por el gobierno, así como aspectos relacionados a su crecimiento económico, expansión del mercado exportador agropecuario, desarrollo industrial, crecimiento de la red ferroviaria, del sector de servicios, entre otros elementos que modernizaron el país (Devoto, 2004:250).

De esa manera estas dos realidades se encuen-

tran, cuando cerca de la mitad del flujo total de emigrantes españoles se dirigió a Argentina, más de 1 millón y medio de personas, significando el 33% de los inmigrantes de este país. En el caso español, la elección por Argentina se dio, además de los factores de atracción comentados, también por las semejanzas culturales y lingüísticas consecuentes de un pasado colonial compartido.

A mediados del siglo XX esta situación va cambiando, los flujos desde España pasaron a dirigirse al mismo continente europeo, pero en volumen mucho menor –cerca de 1,5 millón salió del país entre las décadas de 1940-90. En este mismo período en Argentina, disminuye considerablemente el flujo europeo y se intensifican las inmigraciones limítrofes, continuas hasta la actualidad, aunque numéricamente menos significativas que la oleada europea. En 2001 fueron censados más de 1 millón y medio de extranjeros en este país (INDEC, Censo 2001).

Así, se observa claramente un cierre de etapa, Argentina deja de ser un país atractivo para los europeos desde mediados del siglo pasado, y España ha disminuido considerablemente sus emigraciones desde el mismo período, hasta prácticamente cesar el flujo a finales del siglo XX.

1.2. Migraciones Contemporáneas

El cambio de papel entre estos países empieza a darse a finales del siglo XX, cuando se presenta una nueva tendencia. Argentina pasa a ser también un país expulsor y España a configurarse como receptor de inmigrantes.

Argentina, aunque sigue recibiendo inmigrantes de los países vecinos, a partir de la mitad del siglo pasado sus nacionales empiezan a emigrar, en principio por razones políticas debido el régimen militar, pero el flujo gana fuerza en los primeros años del siglo XXI, cuando se da una gran emigración.

Al mismo tiempo que Argentina entra en colapso económico y político con la crisis de 2001, la opción por la emigración comenzó a crecer rápidamente, haciendo que miles de argentinos se fuesen del país, en cantidades sin precedentes, con las cifras más elevadas en el año de 2002. Más de 200 mil argentinos emigraron entre 2000 y 2002, y de estos cerca de 83 mil se dirigieron a España (ENI 2007, INE). En la actualidad, los inmigrantes argentinos tienen como principal destino España, seguido de EEUU.

En los últimos diez años España tuvo un gran incremento de la población extranjera residente. Las posibles razones fueron los altos niveles

de desarrollo económico y calidad de vida alcanzados desde finales del siglo pasado. En 1998 los inmigrantes en España eran cerca de 720 mil y pasaron a más de 6 millones en 2008, representando el 11,3% de su población total. En 2008 los argentinos eran el 6° colectivo migrante más numeroso, con más de 230 mil personas (ENI 2007, INE), como se puede observar en el Gráfico 1.

2. Características sociodemográficas de la actual inmigración argentina en España⁵

Ya que es evidente la importancia de la migración reciente de los argentinos a España, es necesario conocer el perfil de estos inmigrantes, herramienta que posibilita políticas públicas migratorias positivas a este colectivo desde España, como también permite el accionar más acertado por parte del Estado argentino en relación a sus nacionales que viven en el exterior. Respecto a la distribución en el territorio español, los argentinos se concentran básicamente en las grandes ciudades, como Barcelona y Madrid, cuadro que acompaña la tendencia general de los inmigrantes, aunque haya una mayor diversificación en la distribución de las comunidades argentinas en Baleares, Málaga, Valencia y Tenerife. Así, se puede afirmar que la distribución de los argentinos en el territo-

Argentina, aunque sigue recibiendo inmigrantes de los países vecinos, a partir de la mitad del siglo pasado sus nacionales empiezan a emigrar, en principio por razones políticas debido el régimen militar, pero el flujo gana fuerza en los primeros años del siglo XXI, cuando se da una gran emigración.

rio español, se relaciona a su origen urbano y también a lugares donde hay ciertos nichos de mercado laboral para este colectivo, como es el caso del sector de servicios hoteleros.

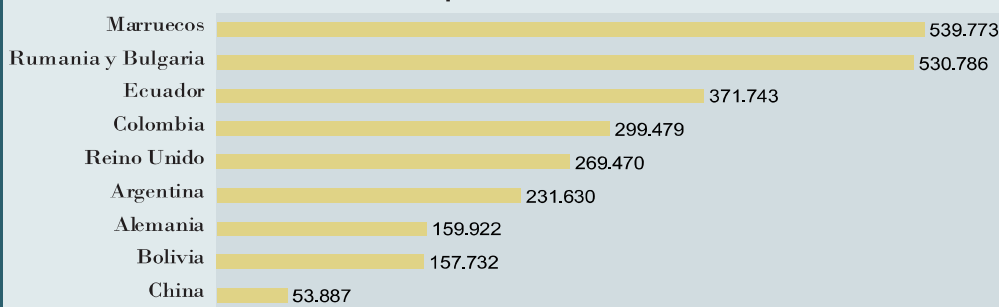
En 2007, este colectivo presentaba una equilibrada composición entre hombres y mujeres, 51,8% y 48,2% respectivamente, diferencián-

⁵ Toda la información contenida en este subapartado tiene como fuentes la Encuesta Nacional de Inmigración (ENI) de 2007, el Censo de 2001, la Estadística de Variaciones Residenciales (EVR) de 1998, y el Padrón Municipal, todos del Instituto Nacional de Estadística de España (INE).



GRAFICO 1

Población inmigrante (miles) según nacionalidades más representadas, España, 2007



Fuente: Elaboración propia en base a la ENI 2007 – Instituto Nacional de Estadística, España. 1

dose de otros grupos mayoritarios de inmigrantes que tenían tendencias más marcadas, de feminización del flujo, o de predominancia masculina.

El principal grupo etario es de personas en edad activa, siendo la mayoría entre 25-49 años, dado el aspecto económico de la migración, entre tanto, no son los más jóvenes en comparación a otros grupos de inmigrantes. También fue posible observar una característica muy particular: el grupo de personas ancianas es bastante relevante, hecho que podría explicarse por el exilio argentino en España en la época de la dictadura militar.

Otra diferencia observada fue la referente al estado civil. En 2007, el 52,1% del colectivo argentino era casado y convivía con su cónyuge, de estos, el 35,4% era con pareja nacida en Argentina (Tabla 1). El 52,7% de los argentinos que tenían hijos, convivían con ellos, lo que permite afirmar que la migración, para una parte considerable del flujo fue una estrategia familiar.

En cuanto a la contribución de los argentinos en el crecimiento natural de la población, se observa que estos no tienen tanto peso como otros grupos, como por ejemplo los marroquíes y rumanos, los ecuatorianos, bolivianos y colombianos –estando en 8º lugar en relación a los nacimientos de madre extranjera.

El nivel de formación de los argentinos cambió a lo largo de los últimos diez años, disminuyendo el número de aquellos con nivel técnico y universitario, de 44,6% en 1998, a 33,5% en 2007. En 2007 los de nivel secundario eran la mayoría, el 64,1%, comparado con los 21,5% de 1998. Esto lleva a la consideración que el perfil de aquellos que residían en España antes del aluvión de principios de este siglo, era de nivel

de estudios superior a los que llegaron después de la crisis, y la situación es pasible de ser explicada porque desde los años 1970 el perfil formativo de los argentinos que vivían en España era alto, básicamente de niveles secundario o superior, representados por una gran cantidad de estudiantes universitarios y profesionales que emigraron en la época del exilio. No obstante, los que emigraron de Argentina en la

TABLA 1
Inmigrantes argentinos, según estado civil, 2007

ESTADO CIVIL	POBLACIÓN
Casado	124.937
Soltero	83.583
Viudo	8.220
Separado	7.877
Divorciado	7.013
TOTAL	231.630

Fuente: Elaboración propia en base a la ENI 2007 – Instituto Nacional de Estadística, España.

actualidad lo hicieron por razones económicas, y poseían menores niveles educativos. Aun así, de manera general los argentinos tienen niveles de formación por arriba de la media de los inmigrantes, principalmente los no comunitarios –no pertenecientes a la UE- (Tabla 2).

La mayoría de los argentinos antes de emigrar estaban empleados, y lo que les impulsó al desplazamiento fue la búsqueda de una mejor calidad de vida y un mejor trabajo. Sobre las áreas de actividad de los argentinos en España, se puede notar que los ocupados y con más

de 3 años de residencia se concentran principalmente en los sectores de hotelería (17,4%), comercio (16,4%), construcción (13,8%), y en actividades inmobiliarias (12%), totalizando más de 43 mil personas, en un universo de 72.200 trabajadores. En menor medida, pero también importantes están los que trabajan en sectores como la industria manufacturera (9,5%), actividades sanitarias y servicio social (8,2%), actividades sociales (4,9%), y en la educación, que eran más de 3 mil personas (4,2%).

En relación a su inserción laboral, hay argentinos que pertenecen a grupos privilegiados, destacándose en actividades de mejor valoración social y por consecuencia, mayor remuneración, como el 37% que ocupa cargos de dirección y técnicos científicos, intelectuales y de apoyo, en mejores condiciones que otros colectivos de inmigrantes, como los ecuatorianos, marroquíes, rumanos y búlgaros, colombianos y bolivianos. Dichos grupos tienen la mayor parte de su contingente ejerciendo actividades de baja calificación –mayoritariamente ocupados por los inmigrantes- aunque haya una parte del contingente argentino que también pertenece a este grupo, un 8% de trabajadores no calificados. El 24,2% de los trabajadores argentinos en 2007 eran trabajadores y vendedores del sector de servicios, el 16,1% eran trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, construcción y minería, y el 14,9% pertenecían al grupo de técnicos y profesionales, científicos e intelectuales. De esa manera, se puede afirmar que los inmigrantes argentinos no están totalmente insertados en las áreas tradicionales de “trabajos de inmigrantes”, pues existen trabajadores en puestos altamente calificados, aunque son una minoría, y una mayor concentración en el sector de servicios, como los empleados del comercio y hotelería -explicando en parte la preferencia por residir en algunas ciudades turísticas.

Sobre su situación jurídica, hubo un gran incremento de los indocumentados argentinos durante el período de 2000-06, representando el 78% de los registrados en el Padrón Municipal Español en el año de 2002. Situación que podría explicarse en parte por la política migratoria restrictiva en este período en España, sumados a la explosión de la crisis en Argentina. Este cuadro fue considerablemente normalizado a través de las regularizaciones que promovió el



gobierno español, principalmente en el año de 2005 (Actis y Esteban, 2007:229,230).

Los argentinos están en el 5º lugar en relación a los extranjeros a quienes más se concedió el derecho a la nacionalidad española por residencia en los últimos años –fueron cerca de 4.800 en 2007. De estos, el 41,5% se encontraba en 2007 bajo el régimen comunitario, es decir, personas que tenían otra nacionalidad además de la suya de nacimiento.

En cuanto a la concesión de nacionalidad española por residencia con el motivo de ser hijo o nieto de

español originario, los argentinos se destacaron en esta modalidad –el 11,7% entre los hombres y el 9,1% entre las mujeres- en comparación a otras nacionalidades (Observatorio Permanente de la Inmigración, España, 2008).

Estos datos demuestran el peso de los descendientes de europeos –de la UE- en el colectivo argentino, lo que les facilitó obtener la residencia legal en el país. Este elemento ha sido un facilitador en varios aspectos, como a la hora de ingresar al país, al insertarse en el mercado laboral español, y en alguna medida contribuye también a su integración social, conformándose así, como una estrategia migratoria de muchos argentinos.

Conclusiones

Podemos afirmar que las migraciones forman parte de la historia pasada y actual de Argentina, constituyendo una de las características de esta nación, formada por tantas historias migratorias de idas y vueltas.

Los nexos migratorios entre España y Argentina son innegables, entrelazado de redes familiares y sociales, donde la experiencia migratoria se mantiene viva en los días de hoy. Es fundamental percibir la característica de proceso que posee este objeto de análisis, un continuum migratorio, que fue iniciado en la colonización de Argentina por España, pero efectivamente potenciado con las migraciones en masa desde Europa hacia el país rioplatense a finales del siglo XIX y principios del XX. A

su vez dicho proceso sigue vigente, renovándose con las migraciones de argentinos a España

Censo, 2001; Padrón Municipal (varios años); Estadística de Variaciones Residenciales (varios

TABLA 2 - Extranjeros de nacionalidad argentina, según nivel de estudios, 1998 y 2007

NIVEL DE ESTUDIOS	VARIACIONES RESIDENCIALES, 1998		ENI, 2007 *	
	Población	%%	Población	%%
No sabe leer, ni escribir o no tiene estudios	133	10,3	2.881	2,3
Título inferior a graduado escolar	304	23,5	0	0
Graduado escolar o equivalente (primaria y secundaria)	278	21,5	81.069	64,1
Bachiller y títulos equivalentes o superiores	576	44,6	42.379	33,5
TOTAL	1.291	100	126.328	100

* La Estadística de Variaciones Residenciales (1998) provee datos de extranjeros según país de procedencia, donde se obtuvieron los números de argentinos según nivel de formación. En la ENI (2007) hay una diferencia, los datos sobre nivel de estudios se refieren a los ocupados y residentes en España a más de 3 años. Fuente: Elaboración propia en base a la ENI 2007 y Estadística de Variaciones Residenciales Instituto Nacional de Estadística, España.

en la actualidad, ahora en el sentido inverso – como por ejemplo el retorno de muchos descendientes de españoles –e italianos- a la tierra natal de sus abuelos o bisabuelos- movimientos que dan dinamismo al estudio de las migraciones internacionales de este caso en especial.

Conocer los procesos, los flujos migratorios y también el perfil de los migrantes – actores principales de las historias de arraigos y desarraigos-, es elemental para construir una ciencia social de intervención, que permita la utilización del conocimiento edificado en la orientación de políticas migratorias más eficaces, justas y con un rostro humano.

Bibliografía

ACTIS, Walter y ESTEBAN, Fernando, Argentinos hacia España (“sudacas” en tierras “gallegas”): el estado de la cuestión [en línea]. En NOVICK, Susana (org.). Sur-Norte: estudios sobre la emigración reciente de argentinos. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires: Catálogos Editora, 2007. pp. 205-258 [fecha de consulta: 01/03/2009] Disponible en: <http://www.iigg.fsoc.uba.ar/pobmigra/archivos/LibroSur-Norte.pdf>

DEVOTO, Fernando, Historia de la Inmigración en la Argentina. 2ª Edición. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2004. 527 p.

INE, Instituto Nacional de Estadística, España.

años); Encuesta de Migraciones (varios años); Movimiento Natural de la Población, 2007; y Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI), 2007. Página Web: www.ine.es

INDEC, Instituto Nacional de Estadística y Censos, República Argentina. Censos 1980, 2001 y Población Empadronada proveniente de los países limítrofes y Perú, 2001. Página Web: www.indec.gov.ar

MERINO HERNANDO, Asunción y GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Elda, Las Migraciones Internacionales. Colección Crónicas del siglo XX. Madrid: Dastin Ediciones, 2006. 172 p.

NOVICK, Susana y MURIAS, María Gabriela, Dos estudios sobre la emigración reciente en la Argentina. Documentos de Trabajo - n° 42. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires. Marzo de 2005. 91 p.

OBSERVATORIO PERMANENTE DE LA INMIGRACIÓN. Boletín Estadístico de Extranjería e Inmigración n° 18, noviembre de 2008. Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. Ministerio de Trabajo e Inmigración. Gobierno de España. [fecha de consulta: 02/03/2009] Disponible en: http://extranjeros.mtas.es/es/InformacionEstadistica/Boletines/Archivos/Boletin_18.pdf

WORLD BANK. Migration and Remittances: Factbook 2008. Washington DC, 2008. 258 p. ♦



Resumen

En este artículo se reseña el origen del Emblema del MERCOSUR, el fundamento de su utilización, la normativa para su adopción y reglamentación de uso.

Palabras Claves

MERCOSUR - Estados Partes - Ius Legationem - Emblema - Orden de precedencias

Ius Legationem: "Mercosur's Emblem"

Abstract

This article focuses on the origin of the MERCOSUR's emblem, its foundation and the norms that regulate its adoption and use.

Key words

MERCOSUR - States Parties - Ius Legationem - Emblem - Precedence order

1. Origen del Logotipo del MERCOSUR

Una constelación que nos ha guiado desde siempre y que resplandece cada noche en nuestro cielo austral, la Cruz del Sur, ha sido la inspiración para crear el Emblema del MERCOSUR que la representa en estilizado diseño. Es la que, con generosa entrega, nos ha proporcionado una guía celestial en nuestro rumbo: "el Sur".

2. MERCOSUR - Decisión 17/02

La Cruz del Sur es una gigantesca cruz conformada por cuatro estrellas que marcan los extremos de sus brazos y todas las noches brilla en nuestro cielo.

Los hombres del hemisferio austral la han visto noche tras noche y desde tiempos remotos los navegantes la tomaron como guía ya que su brazo mayor, cuyo extremo inferior lo ocupa la

más brillante de sus estrellas, Acrux, es la que indica el Polo Sur al viajero desorientado.

El Logotipo del MERCOSUR fue adoptado por la Decisión N° 17/02 "Símbolos del MERCOSUR"¹, aprobada por el XXIII Consejo Mercado Común, en Brasilia, el 6 de diciembre de 2002. Sus antecedentes son la Resolución 65/93, la Resolución 25/97 y la Decisión 1/98.

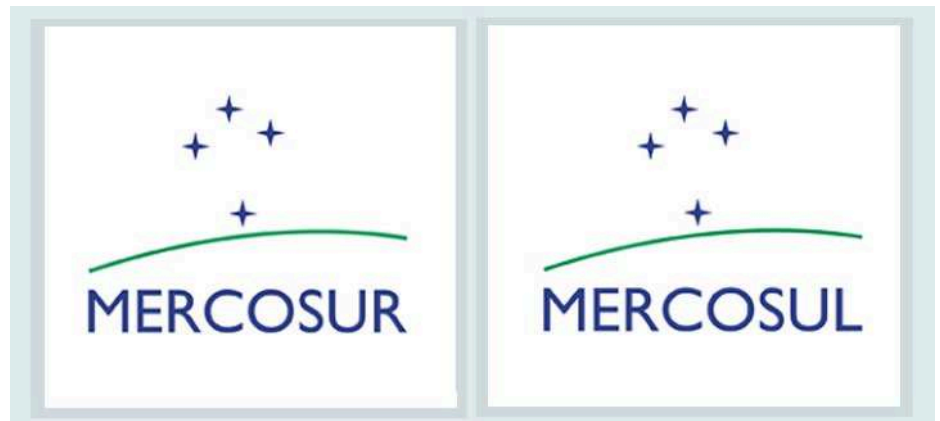
La carga simbólica del Logotipo viene dada por su isotipo conformado por la Cruz del Sur: cuatro estrellas en color azul sobre un fondo blanco y el horizonte verde, del cual emerge, y la palabra MERCOSUR.

La Cruz del Sur ha sido, y es, el principal elemento de orientación del Hemisferio Sur, y simboliza el rumbo optimista de esta organización de integración regional².

La Presidencia Pro Tempore del bloque rota cada seis meses, en orden alfabético y el orden de las Banderas durante la presidencia Pro Tempore de Uruguay (PPTU) lució como lo registra la foto N° 1.

Desde el punto de vista del orden de precedencias se adoptó una modalidad poco frecuente como lo es el orden lateral de izquierda a derecha a los efectos de que quien inicia la línea de Banderas sea quien ocupa la PPT que además coincide con el orden alfabético del bloque. De la foto N° 3, tomada en el frente de la Sede de la Secretaría del MERCOSUR en Montevideo, surgen dos órdenes de precedencia de Banderas.

La Sede funciona en el ex Parque Hotel que a partir de 1998 ha sido denominado "Edificio MERCOSUR".



La Bandera del MERCOSUR, con este diseño, flamea flanqueando los Pabellones Patrios de los cuatro Estados Partes que han adoptado como orden de precedencia el orden alfabético en idioma español. Lo usual es que el orden comience por la Bandera de la Presidencia Pro Tempore (PPT), que es la primera de la derecha.

3. Los Estados Partes del MERCOSUR nacidos del ACE 18

El MERCOSUR está constituido por los cuatro Estados Partes: la República de Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, que suscribieron el Tratado de Asunción el 26 de marzo de 1991 en carácter de miembros.

* Doctora en Diplomacia (Universidad de la República Oriental del Uruguay); Magister en Integración y Cooperación Internacional (Universidad Nacional de Rosario); Doctoranda en Relaciones Internacionales (Universidad Nacional de Rosario); Docente de Derecho de la Integración y de Ceremonial y Protocolo Internacional; Preside la Asociación Uruguaya de Ceremonial y Protocolo (AUCYP); Miembro del Grupo Técnico Coordinador de Protocolo y Ceremonial del Estado Uruguayo; Docente de Comunicación Social; Secretaria General del Instituto Uruguayo de Derecho Aeronáutico del Espacio y la Aviación (IUDAE); Coordinadora de proyectos académicos socio educativos de cooperación internacional.

¹ MERCOSUR/CMC/DEC N° 17/02

SÍMBOLOS DEL MERCOSUR

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, la Decisión N° 01/98 del Consejo del Mercado Común y la Resolución N° 25/97 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que una más amplia divulgación del nombre, sigla, emblema y bandera del MERCOSUR contribuye para consolidar la identidad y la imagen del proceso de integración;

Que se hace necesario asegurar la debida protección al nombre, sigla, emblema y bandera del MERCOSUR;



bros plenos, luego suscribieron los miembros asociados.

Los Estados Asociados que componen el MERCOSUR son: la República de Chile, desde 1996; la República de Bolivia, desde 1997; la República de Perú, desde 2003; la República de Colombia, desde 2004; la República de Ecuador, desde 2004 y la República Bolivariana de Venezuela, desde 2004, que ya es miembro pleno.

Cabe recordar que también Cuba solicitó ingresar al bloque, pero no pudo ser aceptado, debido a que la "Cláusula Democrática de Ushuaia" -que reviste el carácter de Cláusula Pétreque data de 1998 le impide el ingreso en las actuales circunstancias. Solamente se le otorga la posibilidad de integración a través de actividades comerciales.

Si se colocaran las Banderas de los Estados Asociados se ubicarían a continuación de las insignias de los Estados Partes.

4. Propuesta de la Comisión Parlamentaria Conjunta (CPU) sobre el uso del Emblema

Brasil ha propuesto a todo el bloque y lo ha recogido para sí, la adopción del uso de la Bandera Emblema junto a su Pabellón Nacional en el frente de sus legaciones, del mismo modo que

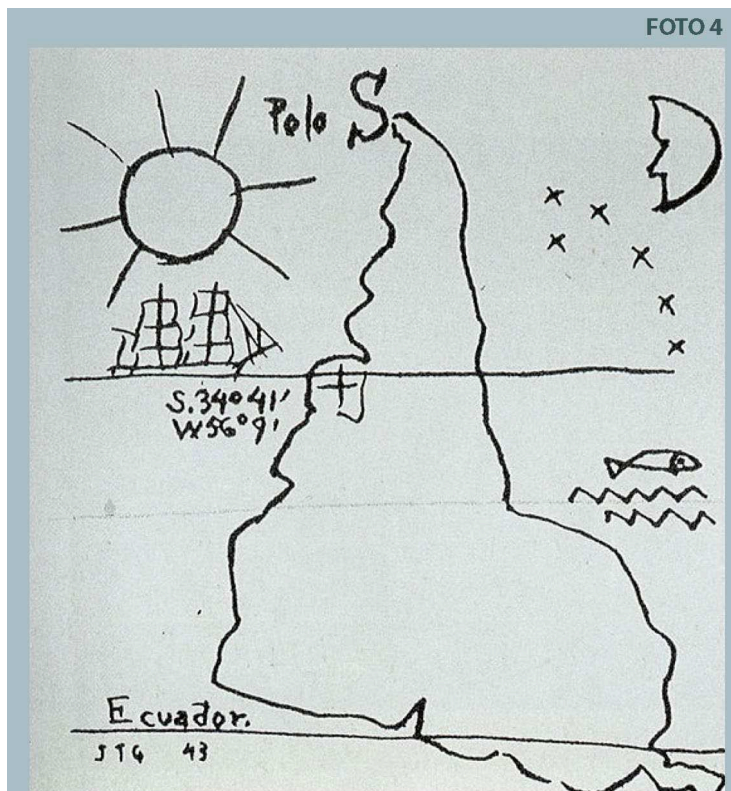


FOTO 4

"Porque nuestro norte es el sur"

Joaquín Torres García 1874-1949 Montevideo-Uruguay

Existe una creación plástica, emblemática, que focaliza en el Sur su objetivo y es usual hallarla en organizaciones de integración, identificando nuestro derrotero común.

Es el capolavoro del maestro Joaquín Torres García que nació en Montevideo en 1874 y desarrolló gran parte de su actividad en Barcelona, París, Italia y Estados Unidos; supo frecuentar los cenáculos de la época a los que asistía el joven pintor Pablo Picasso.

Recibió la influencia de otros artistas de la corriente rusa que lo inspirara en lo que se denominaría Escuela del Sur o Escuela Constructivista.

"He dicho Escuela del Sur; porque en realidad, nuestro norte es el Sur. No debe haber norte, para nosotros, sino por oposición a nuestro Sur. Por eso ahora ponemos el mapa al revés, y entonces ya tenemos justa idea de nuestra posición, y no como quieren en el resto del mundo. La punta de América, desde ahora, prolongándose, señala insistentemente el Sur, nuestro norte".

Joaquín Torres García. Universalismo Constructivo, Bs. As, Poseidón, 1941.

lo implementaron los Estados que componen la Unión Europea³ (ver Foto N° 4).

Con una acertada óptica regional que abandere al bloque, el Parlamento del MERCOSUR, en la sesión plenaria celebrada en Montevideo el 18 de mayo de 2009, trató la propuesta de la Comisión de Educación, Cultura, Tecnología y Deporte así como otra de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Las mismas proponen la utilización de la Bandera del MERCOSUR y consideran la importancia y necesidad de promover una mayor visibilidad del proceso de integración regional. Resulta trascendental crear el vínculo y el sentido de pertenencia al mismo, tanto como el régimen de origen. Es fundamental generar una conciencia ciudadana mercosureña que se plasmaría mediante la comunicación visual.

La propuesta argentina de los parlamentarios Carlos Raimundi y Adolfo Rodríguez Saá, dispone la presentación de un Proyecto de Norma a ser remitido al Consejo del Mercado Común, por el que los Estados Partes del MERCOSUR adopten las medidas adecuadas para la utilización de manera obligatoria de la Bandera Oficial del MERCOSUR en los edificios,

Que el nombre Mercado Común del Sur, la sigla MERCOSUR y el emblema del MERCOSUR, en los idiomas español y portugués, fueron debidamente comunicados en los términos del artículo 6 de la Convención de París para la Protección de la Propiedad Industrial a los demás miembros de esa Convención. EL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN DECIDE:

Art. 1 - Son símbolos del MERCOSUR el nombre Mercado Común del Sur, la sigla MERCOSUR, el emblema del MERCOSUR y la bandera del MERCOSUR en los idiomas español y portugués, que constan como Anexo y forman parte de la presente Decisión.

Las características gráficas y combinaciones de colores del emblema y de la bandera del MERCOSUR constan en el Anexo.

Art. 2- Los símbolos del MERCOSUR son de uso del MERCOSUR, de los Estados Partes del MERCOSUR y de los órganos del MERCOSUR, pudiendo ser utilizados, sin previa autorización, por personas físicas o jurídicas nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR de forma compatible con los objetivos del MERCOSUR.

Art. 3 - Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 de la Convención de París para la Protección de la Propiedad Industrial, el Grupo Mercado Común podrá elaborar directivas que deberán ser debidamente divulgadas a fines de orientar el uso de los símbolos del MERCOSUR por terceros, personas físicas o jurídicas. La utilización de los símbolos del MERCOSUR deberá respetar las orientaciones emanadas del Grupo Mercado Común.

Art. 4 - Los símbolos del MERCOSUR no podrán ser utilizados cuando estén asociados a objetivos y actividades incompatibles con los principios y objetivos del MERCOSUR, cuando sean contrarios a la moral pública o cuando puedan causar confusión entre el usuario y los órganos del MERCOSUR junto al público, induciendo a error o provocando descrédito del organismo.

Los símbolos del MERCOSUR en ningún caso podrán ser utilizados para designar órganos o instituciones que puedan ser identificados o confundidos con los órganos del MERCOSUR, tales como Tribunal, Consejo, Grupo, Comisión, Comité, Grupo de Trabajo o Foro.

Art. 5 - Las sociedades comerciales deberán observar los siguientes requisitos para el uso del término MERCOSUR



actos y ceremonias de organismos públicos de los Estados Partes.

5. Fundamento: el Jus Legationem

A nuestro juicio la propuesta respecto al uso generalizado del Emblema del MERCOSUR debería estar fundada en lo previsto en las Convenciones de Viena para uso de Símbolos: el Art. 20 de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961 por el que se otorga el derecho a usar sus Símbolos Patrios a las Misiones Diplomáticas Permanentes; el Art. 19 de la Convención de Viena sobre la Representación de los Estados en sus Relaciones con las Organizaciones Internacionales de Carácter Universal de 1975, que reconoce el mismo derecho a las Misiones Permanentes acreditadas ante Organismos Internacionales; el Art. 19 de la Convención de Nueva York de 1969 en relación a Misiones Especiales ante Estados; y el Art. 29 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963 por el que el Estado que envía podrá izar su Bandera y poner su escudo en el edificio ocupado por la oficina consular, en su puerta de entrada, en la residencia del jefe de la oficina consular y en sus medios de transporte, cuando éstos se utilicen para asuntos oficiales.

6. Conclusiones y alcance

El planteo respecto a considerar el uso conjunto del Emblema del MERCOSUR con las Banderas Nacionales, incluye las acciones necesarias que promuevan la implementación del uso de la Bandera como Emblema para el año 2010 en todas las estructuras nacionales, provinciales, estadales y para el año 2012 para las departamentales, municipales y comunales.

Está previsto también la formación de un grupo de trabajo ad-hoc para la adecuación y coordinación del ceremonial y protocolo que posibilite la correcta utilización de la Bandera del MERCOSUR en actos oficiales, ceremonias, así como en eventos deportivos entre otras actividades a destacar. ♦



Foto 1

ORDEN DE PRECEDENCIAS:

El orden de ubicación y precedencias de Banderas que se encuentran ubicadas en el hall de la Secretaría del MERCOSUR es el siguiente: flanqueadas por el Emblema del MERCOSUR, la primera de la derecha es la de la Presidencia Pro Tempore. Continúan en orden alfabético los Estados Partes.

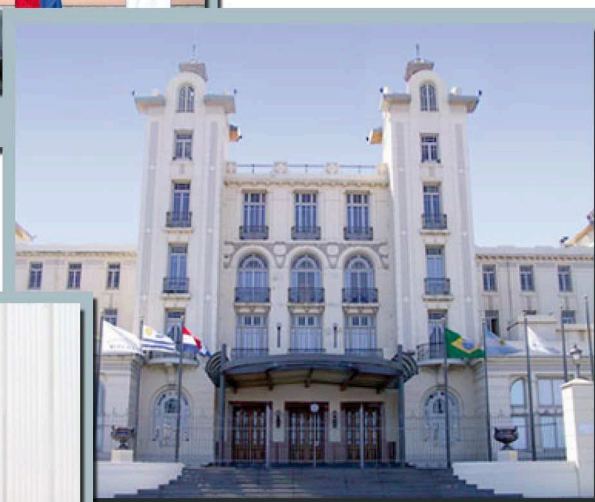


Foto 2

Fuente: Mercosur.org.uy/crpm.
Banderas: Orden lateral en sentido inverso.



Foto 3

Foto tomada en el frente del Consulado de Brasil ubicado en el Bulvar Gral. José G. Artigas en la ciudad de Montevideo.

a) que la palabra MERCOSUR no sea utilizada aisladamente, sino formando parte de la denominación o de la razón social;

b) que esa denominación tenga relación con el objeto social; y

c) que no sea utilizado de manera engañosa que induzca a error o equivoco con organismos oficiales.

Art. 6 - Cada Estado Parte asegurará, de acuerdo con su legislación, que sean adoptadas las medidas correspondientes para prohibir el uso indebido de los símbolos del MERCOSUR y asegurar su correcta utilización en los términos de esta Decisión, en particular de los artículos 3 y 4.

Para esto, los Estados Partes extenderán y asegurarán a los símbolos del MERCOSUR protección equivalente a la dedicada a los símbolos nacionales en los respectivos ordenamientos jurídicos internos en lo que se refiere a sanciones por el no cumplimiento de esta Decisión.

Art. 7 - El uso de los símbolos del MERCOSUR no habilitará su apropiación por el usuario, ni generará ningún derecho sobre los mismos. En ningún caso esos símbolos podrán registrarse como marca o integrando un conjunto marcario.

Art. 8 - El Grupo Mercado Común, cuando lo considere pertinente, podrá reglamentar esta Decisión.

Art. 9 - A partir de su entrada en vigor, la presente Decisión deroga la Decisión CMC N° 01/98.

XXIII CMC - Brasilia, 06/XII/02

2 Secretaría del MERCOSUR, Sector Normativa.

3 Sobre este relevante tema de Jus Legationem publicamos en la Revista Internacional del Ceremonial (Buenos Aires mayo de 2006) y en varias conferencias resaltamos la importancia de la adopción y el uso. Presentamos esta aspiración ante la Secretaría de Comunicación del Parlamento del MERCOSUR.

